

(7) B/R



S/T
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Galassi

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 NOV 2016	
Recibido	16 ¹⁰
Exp. N°	32.345 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su consternación por el fallecimiento del ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Fayt, y expresa el reconocimiento a su intachable trayectoria como jurista y a su noble integridad como persona.














FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 22 de noviembre, a los 98 años de edad, falleció el ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Fayt, quien ejerció con manifiesta probidad su cargo en el máximo organismo de justicia durante 32 años.

Fayt, reconocido jurista y académico que deja un importante legado, fue el juez que mayor tiempo permaneció en la Corte Suprema de Justicia, cargo al que arribó luego de la recuperación de la democracia en 1983.

Renunció a la Corte el 11 de diciembre de 2015, un día después de la asunción del actual presidente de la Nación. Había decidido esa fecha en clara respuesta a la presión que sufrió por parte del gobierno que finalizaba su mandato, el cual promovía su alejamiento alegando su avanzada edad.

Sus colegas de la Corte destacaron a Fayt, como "un hombre íntegro que se hacía querer y siempre aconsejaba con serenidad", calificándolo como un hombre "muy fuerte, capaz de soportar cualquier embestida".

Fayt nació en Salta el 1º de febrero de 1918. Militó en su juventud en el Socialismo, y a los 40 años se postuló para la gobernación de esa provincia.

Abogado y doctor en jurisprudencia, luego de una extensa carrera asumió su cargo en la Corte Suprema de Justicia, designado por el entonces presidente Raúl Alfonsín.

Además de su cargo en la Corte, el Dr. Fayt tuvo una vasta trayectoria en la docencia, sobre todo en la Universidad de Buenos Aires. Publicó también más de treinta libros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.